Dirección postal de la asociación
ILMO SR DELEGADO PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA PROVINCIA DE
CÓRDOBA ILMO SR DELEGADO PROVINCIAL DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
Pozoblanco a de febrero de 2006
Alegaciones que presenta en nombre y en representación de Asociación, referente al proyector parque Eólico "Buenavista". Término Municipal de Pozoblanco. Provincia de Córdoba presentado en la Delegación de Medio Ambiente de Córdoba en Diciembre de 2005 po ENERGÍAS ESPECIALES DE ANDALUCÍA S. L., con domicilio en Avda Américo Vespucio, 5 Bloque D, 2ª Planta, Módulo 1 de Sevilla.
Edo
Fdo

,,

ANTECEDENTES

Asociación "

La comarca de Los Pedroches tiene una extensión superior a los 3.000 km², la mayor parte de la cual se asienta sobre un batolito granodiorítico que se prolonga en las provincias de Jaén y Badajoz. Al norte y sur del batolito se encuentra alineaciones de rocas metamórficas, fundamentalmente, que tienen una antigüedad datada del ordovícico al carbonífero. Es precisamente en estas franjas metamórficas donde se encuentran las dos alineaciones montañosas más importantes e interesantes desde un punto de vista paisajístico y natural: nos referimos a la Sierra de Santa Eufemia, al norte y al sur el llamado Anticlinal de Peraleda, una estructura geológica de primer orden en esta zona de Sierra Morena pues se extiende a lo largo de 130 km desde Oliva de Mérida (Badajoz), pasando por la también localidad pacense de Peraleda de Zaucejo, hasta la loma de Buenavista, donde termina lateralmente, e incluye en su interior lugares emblemáticos como Peñaladrones, en el vecino Valle del Guadiato..

Es en esta última alineación, formada fundamentalmente por pizarras y cuarcitas, donde se encuentran las Sierras del Calatraveño y de La Chimorra, Loma de Buenavista y Peña Águila. Constituidas por materiales del ordovícico al devónico, principalmente, destacan por encima de las pizarras y grauwacas carboníferas y del batolito. La Chimorra es un pico emblemático en la comarca y en toda la zona norte, ya que es el más alto de la Sierra Morena cordobesa.

En concreto la mayor parte de los aerogeneradores se situarían sobre las cuarcitas blancas del techo del devónico. Se trata de rocas muy resistentes a la erosión, dispuestas en bancos muy potentes, de más de un metro. Como consecuencia de ello, los suelos que sobre ellas se desarrollan tienen escasa profundidad, y lo que es más importante, son de difícil regeneración una vez eliminados. En algunas zonas se trata de verdaderos suelos fósiles, surgidos en condiciones pasadas más húmedas que las actuales por lo que su regeneración es imposible

Por otro lado, la resistencia de estas rocas condicionará sin duda las actuaciones que se pretende llevar a cabo: apertura de caminos, zanjas, movimiento de tierras, cimentaciones...

Esta zona se caracteriza por las fuertes pendientes:

- Un 90% aproximadamente de la superficie del complejo serrano de la Chimorra tiene pendientes entre el 15 y el 35% e incluso tienen zonas del 45%.
- Un 80% aproximadamente de la superficie la Loma de Buenavista Umbrías del Castaño tiene pendientes comprendidas entre el 15 y el 35%.

En estas sierras y en las de Santa Eufemia se asienta el principal reducto de monte mediterráneo presente en la comarca. Las zonas más altas y abruptas de estas tierras se han visto libres desde hace considerable tiempo de la actividad desforestadota que, a finales del XIX y hasta mediados del XX transformó estas sierras en olivar. Aunque existen pequeños enclaves aislados de monte mediterráneo en toda esta alineación montañosa del sur de Los Pedroches es en la zona alta donde encontramos una franja continua de monte mediterráneo (salpicada por algunas repoblaciones de pinos y cortada sólo por infraestructuras viarias) que va desde Peña Ladrones hasta las Umbrías del Castaño. Se trata de una franja que tiene en su zona más estrecha una anchura de uno 90 metros y en la más ancha unos 1500 metros. La superficie cubierta por monte mediterráneo es de una 2300 hcta y se extiende a lo largo de una longitud de unos 16 km.

Aunque nos encontramos algún jaral donde la especie dominante es la jara pringosa, en la mayor parte de la extensión de estas alineaciones montañosas, hayamos un monte noble escasamente intervenido formado por especies tales como:

- Estrato arbóreo: Encina, quejigo, alcornoque, pino piñonero, majuelo, cada, madroño, peral silvestre, etc.
- **Estrato arbustivo:** Coscoja, brezos, romero, madroño, cada, olivilla, labiérnago, agracejo, cornicabra, rusco, torvisco, majuelo, mirto, lentisco, jara pringosa, jaguarzos, jara macho, durillo, jarillas, aulaga, tomillos, cantueso, etc.
- Estrato lianoide: Nueza, zarzaparrilla, madreselvas, vid silvestre.
- Estrato herbáceo: Boletus, narcisos, orquídeas, etc.

La fauna asociada es también muy importante: ciervo, jabalí, zorro, garduña, tejón, comadreja, gineta, gato montés, meloncillo, musgaño, conejo, lirón careto, muflón (introducido), águila real, búho real, águila perdicera, buitre leonado, águila imperial, cigüeña negra, oropéndola, arrendajo, autillo, cárabo, azor, gavilán, paloma torcaz, perdíz, lagarto ocelado, culebra bastarda, culebra de escalera, víbora hocicuda, lagartija colilarga, etc,

Constituye, pues, una zona con una diversidad biológica importantísima.

El parque eólico "Buenavista" se sitúa en el término municipal de Pozoblanco en la comarca de Los Pedroches (Córdoba). Se trata de un municipio en el que la economía descansa mayoritariamente en el sector agrario, a saber agricultura (olivar y cultivos herbáceos) y ganadería extensiva. Este sector primario soporta a un relevante sector servicios. Con una importancia económica mucho menor, aunque con un valor ambiental destacable, aparecen también otras actividades como la caza, recolección de productos silvestres (espárragos, cardillos, setas, etc.), aprovechamiento de piñas en pinares de repoblación, y labores selvícolas (desbroces, podas, limpiezas de suelo, etc.).

En los últimos años se está realizando una importante labor para revalorizar los valores ambientales y usos tradicionales, e incorporar al sector servicios como parte integrante de la economía del municipio. Todo esto en un intento de diversificar aún más las actividades productivas y aprovechando la gran diversidad de paisajes que incluye el término. Esta labor se está plasmando en un aumento de la oferta de turismo rural, realización de actividades relacionadas con labores y folklore tradicionales, señalización de caminos públicos y rutas, etc. La inclusión del municipio en la Agenda 21 es buena prueba de ello.

El municipio cuenta con dos zonas de paisaje y usos claramente diferenciadas. En la mitad norte, situada sobre el batolito granítico encontramos una zona de geomorfología llana, desarbolada en parte, y en parte ocupada por una dehesa de encina de espesura media. Esta área se dedica principalmente a la producción de cultivos herbáceos (trigo, cebada, avena, etc.), y a la ganadería extensiva (cerdo ibérico, ovino y vacuno), habiendo desaparecido el bosque natural en su totalidad y estando ocupado por el encinar adehesado. La mitad sur está ocupada por el dominio de la pizarra, grauwacas y cuarcitas, dando lugar a un paisaje ondulado y montuoso, de fuertes pendientes. Su dedicación mayoritaria es al olivar, como resultado de las iniciativas públicas de finales del siglo XIX, que perseguían la colonización de Sierra Morena, que hasta el momento había sido refugio de bandoleros. Junto al olivar conviven las dehesas a pastos en las zonas de orografía más alomada, y las fincas de aprovechamiento cinegético. Aunque el bosque natural ha desaparecido en gran parte de esta zona, queda refugiado en las partes altas de las sierras que no pudieron ser dedicadas al cultivo del olivar, y en aquellas áreas dedicadas a la caza.

La zona de la Loma de Buenavista-Peña del Águila constituye una de estas escasas zonas de monte mediterráneo noble a las que hacíamos referencia en párrafos anteriores que subsisten en el término municipal de Pozoblanco, constituyendo un refugio indispensable para la flora y la fauna, y siendo un lugar muy visitado por turistas debido a las vistas privilegiadas que desde él se tienen del término municipal, de las abundantes muestras de arquitectura rural (almazaras, molinos de agua, cortijos, molinos, etc.), y pinturas rupestres (Cueva de la Osa) entre otras; y por los habitantes de las zona ya que es un lugar habitual de recogida de espárragos, setas, plantas aromáticas, etc. En su entorno aparecen distintos alojamientos rurales que destacan como valores la tranquilidad y el paisaje.

El anteproyecto del plan eólico que se ha presentado destruiría la mayor parte de estos valores, cuestión que se justifica en el siguiente apartado:

Por otra parte, es sabido que la forma en que se genera y consume energía en la actualidad es insostenible pues la producción eléctrica en España se sustenta básicamente en dos pilares: la térmica, dependiente de la quema de combustibles fósiles y la nuclear que aprovecha el calor procedente de la desintegración de núcleos atómicos. La primera contribuye de manera no asumible al incremento del efecto invernadero natural y por ello al cambio climático que hoy casi nadie cuestiona y que amenaza con convertirse en uno de los mayores problemas, si no el mayor, de los que tiene planteados la humanidad. La segunda tiene aun sin resolver, entre otros asuntos, qué hacer con los residuos radiactivos.

En cuanto al consumo en nuestro país, está disparado superando ya en un 50% las emisiones de dióxido de carbono de 1992 cuando, para cumplir el protocolo de Kyoto, sólo podríamos superarlas en un 15% para 2012.

Para modificar el panorama descrito cabe intervenir de dos maneras complementarias: A) Sustituyendo progresivamente pero con urgencia los combustibles fósiles y la nuclear por energías renovables y B) Invirtiendo esfuerzo, conocimiento y dinero en incrementar el ahorro y la eficiencia energética que es sin duda "la energía" más limpia pues no hay que producirla.

Por todo ello se presentan las siguientes

ALEGACIONES

1. IMPACTO SOBRE EL DESARROLLO RURAL.- La comarca de Los Pedroches es zona de objetivo prioritario en los Planes de Desarrollo Rural financiados por la Unión Europea. Actualmente asistimos a la gestión del segundo programa Leader en la comarca: Leader Plus. En él, entre otras muchas cosas, se aboga por la conservación del paisaje como patrimonio natural y cultural, como elemento de identidad cultural de los pueblos de la comarca y como fuente de riqueza a través del turismo rural, la agricultura ecológica (ganadería y olivar, pues se posee la mayor superficie de olivar ecológico de Andalucía) y el desarrollo endógeno en general. El turismo rural, a través de la red de alojamientos, restaurantes y actividades en la naturaleza es un sector económico en auge y está suponiendo un complemento progresivo

para la renta de muchas explotaciones agrarias en esta zona desfavorecida. El aprovechamiento industrial de la energía eólica en zonas emblemáticas de la Sierra, y por agentes foráneos es completamente incompatible con el plan de desarrollo rural que se considera óptimo para esta comarca, ya que incide negativamente sobre los valores en los que se basa este desarrollo.. Por tanto, se aduce un PERJUICIO ECONÓMICO para empresas y particulares de la comarca. Son varias las casas rurales existentes en las cercanías que tienen como reclamo el paisaje, la vegetación y la fauna. Dichas casas han sido financiadas en parte a través de fondos europeos a través de programas Leader con lo que ¿no se han desperdiciado dichos fondos? Desde la Mancomunidad de Municipios de Los Pedroches se apostó también por potenciar esta zona con el trazado de una ruta de senderismo que se ve afectada de lleno, ya que discurre por el trazado de los viales actuales que serían utilizados para los aerogeneradores. Una antigua vereda de arrieros, que pasa por la zona de monte noble mejor conservada y por un bosquete de pinos piñoneros, ha sido recuperada para actividades de senderismo del complejo de casas rurales de la Era Grande, en la vertiente sur de la Loma de Buenavista, con lo que su principal atractivo también se ve afectado.

2. En la memoria resumen presentada por la empresa UNION FENOSA, no hay datos de la fuerza de los vientos que existen en la zona y por tanto no se tienen datos de la verdadera rentabilidad que puede proporcionar el proyecto. Tampoco consta un Mapa de Zonificación eólica que pueda aportar algo de luz a este apartado. En general la zona no destaca por ser una zona excesivamente ventosa como puede verse en el mapa adjunto, al estar situada en el interior y bien resguardada de los principales temporales mediterráneos (levante, tramontana, vendavales del golfo de Cádiz,)

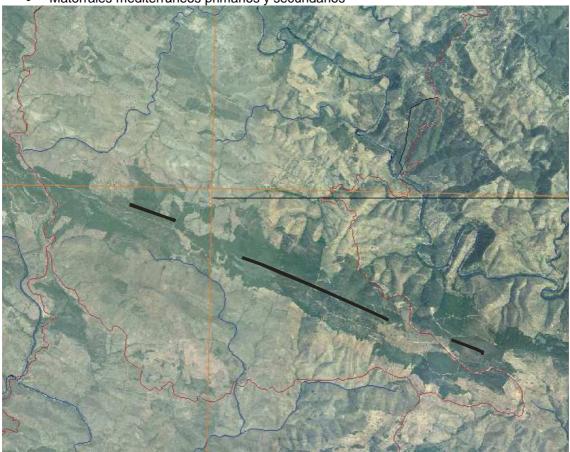


Fuente: http://www.tecnun.es/asignaturas/ecologia/Hipertexto/08RiesgN/150Viento.htm

- **3. IMPACTO VISUAL.** El sector primario (agricultura ecológica) y los recursos naturales son las principales fuentes de ingresos de esta zona si bien en los últimos años se está experimentando un crecimiento de la actividad turística de bajo impacto medioambiental. El turista actual se ve atraído por aquellos destinos que le proporcionen un escape a las incomodidades de la vida urbana. Estas circunstancias determinan que la calidad ambiental, y en ella se incluye el paisaje, sea un factor clave en la competitividad y desarrollo del sector turístico. Los turistas suelen evitar zonas donde hay campos eólicos por lo que el principal activo turístico y ambiental, el paisaje, se vería mermado. La zona en cuestión además es muy visitada por las pinturas rupestres de la cueva de la Osa, la arquitectura tradicional rural, la recogida de espárragos y setas, los bosques de ribera del río Cuzna, etc.
- **4. IMPACTO ECONOMICO** Los parques eólicos generan poco empleo, pues una vez instalado el aerogenerador puede ser controlado desde fuera por los técnicos. La producción del aerogenerador se realiza en algunos casos fuera de España, y en cualquier caso fuera de la comarca. Los trabajos de instalación son efectuados por empresas establecidas con mano de obra existente; los puestos de trabajo que se crean suelen ser provisionales y desaparecen una

vez terminada la instalación. Es por ello que económicamente el perjuicio es superior al beneficio, y socialmente podrían perderse jornales.

- **5. OBSTÁCULO A LA VISIÓN:** La altura de los aerogeneradores (80 m), el diámetro de las aspas (90 m), y el área barrida (6362 m²), constituye un serio obstáculo para la observación. Dada su altura podría observarse prácticamente desde cualquier lugar de la comarca.
- **6. IMPACTO SOBRE LA VEGETACIÓN.** Las comunidades vegetales existentes en la zona están incluidas en el Anexo de la Directiva de Hábitats 92/43 CEE, recogida en la legislación española por Real Decreto de 1997. Estas comunidades no pueden ser alteradas en ningún modo en virtud del artículo 6 de dicha Directiva:
 - Bosques de Quercus ilex sub. rotundifolia, Quercus suber y Quercus faginea
 - Pastizales mediterráneos en los que aparecen una gran diversidad de especies: terofíticos, vivaces.
 - Matorrales mediterráneos primarios y secundarios



El artículo 7, del Título I, Capítulo I de la Ley 8/2003 de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestres dice: "las especies silvestres, especialmente las amenazadas y sus hábitats, se protegerán conforme a las limitaciones y prohibiciones dispuestas en esta Ley y normas que la desarrollen, frente a cualquier tipo de actuaciones o agresiones susceptibles de alterar su dinámica ecológica"

La ejecución del Parque eólico supondría la desaparición de prácticamente toda la vegetación natural de la zona de La Loma de Buenavista, pues como se contempla en el proyecto sería necesaria la construcción de caminos para acceder a los aerogeneradores, atravesando la cresta de los cerros justo por la mitad del monte. Aunque se aduce que se aprovecharían los viales existentes, éstos son de escasa anchura (no superior a los cuatro metros). Sólo existe una pista en regulares condiciones que llega desde la CO-421 hasta la altura en la que estaría situado el aerogenerador 5.; de esta pista salen pequeñas veredas a cortijos cercanos situados hacia el sur del Parque Eólico y otra hacia la vertiente norte que se usa como ruta de senderismo. Se hace pues necesario construir caminos de acceso a estos aerogeneradores a través de una zona de fuerte pendiente (del 15 al 35%) y nuevos accesos para acceder al resto, como se indica en el proyecto. Si a esto se une la necesidad de realizar cimentaciones,

explanaciones para las grúas, movimiento de maquinaria, y zanjas para enterrar las conducciones eléctricas, el impacto sobre el monte sería brutal (ver figura) ya que en algún caso supondría destruir la continuidad de la masa de monte mediterráneo, ya que la anchura de la misma como se dijo anteriormente es muy escasa (hay zonas en las que ésta no tiene una anchura superior a 90 metros) Resulta, pues, poco convincente la pretensión de la empresa promotora de que los caminos necesarios afectarían poco a la vegetación existente, ya que éstos deberían zigzaguear para superar las pendientes desde los caminos existentes (según pretende la empresa) hasta los aerogeneradores, con lo que la superficie afectada sería mayor. Por otra parte, dado el tamaño de palas y de la torre sería necesario ampliar los caminos y reforzarlos ya que éstos tienen una anchura inferior a los 4 metros y están construidos sobre suelo poco estable y fácilmente erosionable.

La pérdida de un monte de estas características, que ha tardado decenas de años en formarse, es irreversible y contribuiría a la ya preocupante erosión del suelo en la zona (calificada como muy alta en los Informes de la Consejería de Medio Ambiente)

7. IMPACTO SOBRE LA FAUNA. En el proyecto presentado por la empresa instaladora se hace una relación de especies que se presentan en la zona. Atendiendo al mismo se comprueba que, al igual que ocurre en el apartado de vegetación, es poco riguroso y parece extraído de un manual general ya que se mencionan especies que no están presentes en esa zona en concreto, como la liebre, el sisón, la avutarda, la grulla, el águila calzada, y se omiten otras muchas

A unos escasos 200 metros de uno de los aerogeneradores del Parque Eólico de Buenavista existe un nido de águila perdicera que durante los últimos años ha estado ocupado y ha sacado pollos adelante. En el mismo Parque, justo debajo de tres aerogeneradores, hay una colonia de aviones roqueros. Son algunos ejemplos de cómo dichos parques afectan directamente a la fauna.

Los mamíferos también se ven afectados. La fauna considerada cinegética (ciervo, jabalí,) encuentra refugio en esta extensión de monte, con lo que su parcial desaparición llevaría consigo una disminución de la misma y por consiguiente una mengua de los ingresos por la actividad cinegética, muy importante en esta zona.

Otras especies de mamíferos, aves o reptiles, reseñados con anterioridad, también quedarían profundamente afectadas pudiendo llegar a desaparecer.

El artículo 7, del Título I, Capítulo I de la Ley 8/2003 de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestres dice: "las especies silvestres, especialmente las amenazadas y sus hábitats, se protegerán conforme a las limitaciones y prohibiciones dispuestas en esta Ley y normas que la desarrollen, frente a cualquier tipo de actuaciones o agresiones susceptibles de alterar su dinámica ecológica"

Por otra parte la ley 4/1.980, de 27 de marzo, de conservación de Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, en el TÍTULO IV, CAPÍTULO I, Artículo 26. 4. establece: Queda prohibido dar muerte, dañar, molestar o inquietar intencionadamente a los animales silvestres, y especialmente los comprendidos en alguna de las categorías enunciadas en el Artículo 29. El Artículo 29, al que hace referencia, establece que la determinación de los animales o plantas cuya protección exija medidas específicas por parte de las Administraciones Públicas, se realizará mediante su inclusión en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas, dependiente del Ministerio de Agricultura, con carácter administrativo y ámbito estatal

El Real Decreto 439/1.990 de 30 de marzo, por el que se regula el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas, en su Anexo II, en lo referente a Fauna, recoge, entre las Aves una larga lista de las especies anteriormente citadas y que están presentes en la zona y de las recogidas en el propio Estudio, por lo que si por una parte se recoge que existen y por otra se admite que se pueden causar molestias, queda implícito el incumplimiento de la ley por lo que incluso el proyecto podría ser manifiestamente ilegal pues en el artículo 9 de este Decreto se vuelve a recoger que el acto de molestar o inquietar intencionadamente a los animales silvestres pertenecientes a especies catalogadas, serán considerados infracciones.

La instalación de este Parque eólico ocasionaría, por tanto, la pérdida de la mayor parte de la avifauna tanto sedentaria como migratoria, así como de la fauna de mamíferos.

8. IMPACTO SOBRE EL PATRIMONIO GEOLÓGICO Y CULTURAL. En la zona considerada existen elementos geológicos o geomorfológicos de interés. y cuevas; algunas de ellas con pinturas rupestres como la Cueva la Osa, en los que se alberga una flora característica.

- **9.** En la memoria resumen se encuentran erratas y se citan especies de flora y fauna desconocidas en la zona: *Doronicum plantagineum, Halimium viscosum, Lavandula sampaiana, Psilurus incurvus, ...*
- 10. RUIDO Y TURBULENCIAS. Tanto el calor generado por las máquinas como las variaciones de presión del aire al pasar por las aspas producen turbulencias que alejan a la fauna habitual del área, además de impedir su anidamiento. Aunque la nueva tecnología proporciona una maquinaria interna del aerogenerador bastante silenciosa, existe un ruido procedente de la interacción del viento con las aspas y al paso de estas frente al mástil del soporte que es inevitable. Asimismo la frecuencia de este ruido es muy baja lo que facilita su propagación. Esto va a tener sus repercusiones sobre la flora, la fauna y las viviendas cercanas.
- **11. "EFECTO DISCOTECA"** Consiste en la proyección de sombras intermitentes causadas por las aspas giratorias (los aerogeneradores tienen un rotor tripala de 90 metros a los que hay que sumarles la longitud de las torres). El efecto se produce sobre viviendas próximas, sobre todo al amanecer y al anochecer; Por tanto, se alega contra ACTIVIDAD MOLESTA para los ciudadanos y visitantes.
- 12. IMPACTO SOBRE LA GANADERÍA. El parque eólico se instalaría en parajes donde se realizan explotaciones ganaderas extensivas de ovino (que aprovechan los pastos del olivar en su mayor parte ecológico que ocupa un gran porcentaje de la superficie de esta área), cinegéticas, y muy próximo a otras muchas. Se produce por una parte la pérdida de pastos que supone la red de caminos que se construyen para acceder a los aerogeneradores y a las graveras ocasionadas, y por otra, cómo los animales, tanto rumiantes, evitan acercarse a los aerogeneradores, si bien se desconoce si es debido a las emisiones electromagnéticas, al ruido, al "efecto discoteca" o simplemente a la presencia de las torres metálicas de 80 mts., de altura. En cualquier caso, habría que estudiar previamente las influencias de estas industrias sobre las producciones animales en el medio rural. Se alega, en este caso, un posible PERJUICIO ECONOMICO para este sector. Aquí hay que añadir que las parcelas y construcciones próximas pueden perder valor de venta.



13. Se entra en franca colisión con la calificación de esta zona en los Planes de Ordenación Urbana del municipio afectado y en la Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal y Complementarias en suelo no urbanizable de la provincia de Córdoba. Concretamente el Parque Eólico de Buenavista está situado en una zona catalogada por el Ayuntamiento de Pozoblanco con Suelo no Urbanizable de Especial Interés Ecológico y afecta a la zona de Cueva la Osa que está catalogada como Suelo no Urbanizable de Interés Científico Cultural por la presencia de pinturas rupestres en el abrigo de ese nombre. En dichas unidades están prohibidas las obras de desmonte y rellenos, las construcciones industriales y la tala de árboles que implique la transformación del uso del suelo y cualquier uso o actividad que pueda implicar degradación de los valores paisajísticos que se pretenden proteger. En el caso de Cueva la Osa se prohíbe los movimientos de tierras de cualquier naturaleza.

- **14.** En el proyecto se argumenta a favor de la energía eólica que tiene madurez tecnológica y es competitiva con las energías convencionales. La Administración, en este caso Junta de Andalucía, debería incentivar otras energías renovables (solar fotovoltaica, térmica y termoeléctrica, biomasa, eólica marina...) para huir del monocultivo energético en que podría convertirse la energía eólica si se deja actuar solamente a las leyes del mercado, cuando la solar en sus diversas formas tiene un potencial productivo muy superior y, en la mayor parte de sus instalaciones y aplicaciones, un menor impacto.
- **15.** No se pretende que este municipio no contribuya a la generación eléctrica de la comunidad y el país, sobre todo si es producción limpia, pero antes de sacrificar la zona prevista para la instalación del parque eólico que es una de las mejor conservadas del término, parece razonable explorar otras vías tales como:
 - A) Aprovechando el elevado número de horas de sol en la zona, instalación en algún lugar ecológicamente degradado como pueden ser los alrededores del núcleo urbano, de una central termoeléctrica.
 - B) Territorios más degradados que los tejados de los edificios, de las naves industriales o cobertizos para ganado hay muy pocos. Sin embargo, constituyen un soporte ideal para instalaciones fotovoltaicas conectadas a la red eléctrica. Alemania, con muchas menos horas de sol y de menor intensidad de las que se dan aquí ha apostado fuerte por este tipo de producción.
 - C) En el municipio y en la comarca se generan importantes cantidades de biomasa en forma de, entre otras cosas, estiércol y restos de poda de encinas y olivos que, debidamente manipulados, pueden constituir una fuente apreciable de recursos energéticos.
 - D) Promocionar en hogares, edificios públicos, industrias y explotaciones agropecuarias medidas de ahorro y eficiencia en el uso de la energía

Los cuatro ejemplos citados y otros similares, a poco que se incentiven por parte de las administraciones (información, subvenciones, exenciones fiscales) pueden ser asumidos por la iniciativa privada que en esta localidad y comarca viene dando muestras de su capacidad de emprender e innovar.

16. Se quiere recalcar que no se está en contra de la energía eólica ni de los aprovechamientos privados, sino de la ubicación de estas plantas industriales en lugares de alto valor paisajístico, florístico y faunístico, por todos los motivos ya explicados. Se deberían instalar en otras zonas que tengan menores condicionantes ambientales y paisajísticos, e instalar los parques eólicos en aquellas zonas que sean catalogadas como prioritarias. Parece que de nuevo caemos en la "regla" que ha seguido toda iniciativa humana en el ámbito energético: OBTENER ENERGÍA A COSTA DE... El aprovechamiento masivo de combustibles fósiles para obtener la energía que demandan las actividades humanas ha sido a costa de incrementar el efecto invernadero que tan nefastas consecuencias auguran para un futuro próximo. No podemos caer de nuevo en esta trampa y que el desarrollo de algún tipo de energía renovable lo sea a costa, en este caso, de pérdidas en el patrimonio natural, cultural y paisajístico de la comarca y de sus habitantes.

CONCLUSIONES

Por tanto, pedimos:

- -Que no se autorice la instalación del Parque Eólico "Buena Vista" por entender que su implantación acarrearía consecuencias negativas e irreversibles como un factor negativo para el mantenimiento de la biodiversidad de estos territorios y sobre el desarrollo sostenible, responsable y pretendido por todos.
- Que se busquen otros emplazamientos alternativos que admitan el proyectado parque eólico, pues, si bien nos oponemos a este proyecto en dicho emplazamiento, consideramos que la energía eólica es limpia, renovable y, por tanto, necesaria.

-A cambio de este rechazo proponemos alternativas como las expuestas en la alegación 15 con las que la comarca y el municipio podrían contribuir sobradamente con la cuota de producción energética que en justicia nos corresponda.

En Pozoblanco, a 22 de febrero de 2006

